

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **2 de FEBRERO de 2012 a las 09:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACION DE LA URGENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a justificar la urgencia. ¿Explicamos la urgencia o pasamos al primer punto del orden del día? Declaración de la urgencia.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Si bueno la declaración de la urgencia es porque hay que concertar una operación de Tesorería con el Banco Pastor por importe de 775.000 € y ahora diré las características si se aprueba la urgencia.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se vota la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - CONTRATACION OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 775.000 EUROS

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 1 de febrero de 2012, relativa a concertar una Operación de Tesorería por importe de 775.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno como se ha leído se trata de concertar una operación de tesorería con el Banco Pastor, está justificada para poder renovar la que ya teníamos. Si hay que destacar que teníamos dos, una de 750.000 € y otra de 138.000 €, creo recordar que eran los dos importes y las agrupamos en sólo una, por menos importe, con lo cual hemos amortizado. Y también se trata de durante todo el año ir amortizando también ese importe de 775.000 €, para que al vencimiento, al 31 del 12, a 31 de diciembre se pueda quedar en 655.000 €

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, no hay intervenciones

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda

Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dos abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con el Banco Pastor por importe de 775.000,00 € y con las siguientes características:

- Importe: 775.000,00 €
- Modalidad: Póliza de crédito intervenida por el Secretario de la Corporación.
- Límites dinámicos: Nuevo límite de la póliza a los 3 meses: 735.000,00 €
Nuevo límite de la póliza a los 6 meses: 695.000,00 €
Nuevo límite de la póliza a los 9 meses: 655.000,00 €
- Plazo: Vencimiento: 31-12-2012.
- Tipo de interés variable: 7,25 %.
- Liquidación: Trimestral.
- Comisión de Apertura: 1 %.
- Excesos sobre límite y cantidades vencidas y no pagadas: 12,55 % nominal.
- Comisión sobre excesos: 2,50 € (mínimo 15,00 euros).
- Gastos reclamación posiciones deudoras: 30,00 €.
- Administración por apunte: 0,25 € (exento 16 apuntes anuales).
- Restos de Comisiones: Exentas.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Comunicar el presente al Banco Pastor así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:05 del día 2 de FEBRERO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SECRETARIO ACCTAL.

REINA MARTINEZ, JUAN PABLO